

*Sin que motive debate, en votación económica se
 Acepta y se integra al dictamen. En votación nominal, se
 emiten: cuatrocientos treinta y cuatro votos en pro y ningún voto
 en contra. Aprobalo por cuatrocientos treinta y cuatro votos.
 M 22021 del 2024.*

Ciudad de México, 13 de marzo de 2024

DIP. MARCELA GUERRA CASTILLO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, quien suscribe somete a consideración del Pleno de esta Soberanía, la siguiente Reserva mediante la cual se modifica: la fracción X del artículo 5, del **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES VIII Y IX, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN X AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL**, para quedar como sigue:

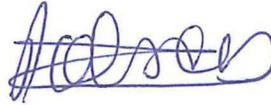
LEY GENERAL DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	
Dice	Debe Decir
Artículo 5. I. a VII. ... VIII. Las acciones de concertación son necesarias entre los sectores público, privado y social con enfoque multisectorial, a través de mecanismos eficientes y transparentes de participación; IX. El diseño vial y servicio de transporte debe ser modificado o adaptado, incorporando acciones afirmativas sin que se imponga una carga desproporcionada o indebida, a fin de que se garantice la seguridad integral y accesibilidad de los grupos en situación de vulnerabilidad, con base en las necesidades de cada territorio, y	Artículo 5. I. a VII. ... VIII. ... IX. ...

PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
 SECRETARÍA TÉCNICA
 CÁMARA DE DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA
 13 MAR 2024 15:14
RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

X. Se promoverá e—incentivará la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

X. Se promoverá la adopción gradual de innovaciones tecnológicas en los sistemas de transporte, vehículos, combustibles, fuentes de energía e infraestructura que permitan mejorar progresivamente las condiciones de seguridad vial.

SUSCRIBE



Alma Delia Navarrete Rivera